



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

Oficio DGIF/SGVCG/DCG-129-2022

Asunto: Seguimiento a la recomendación de la auditoría DAO/2021/18.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.

Mtro. Manuel Díaz Infante Gómez
Director General de Auditoría
P r e s e n t e

En atención al oficio núm. **CSCJN/DGA/DAO/449/2022**, por el que se informa que se mantiene como pendiente de solventar la recomendación **21-18-04-P.01** de la auditoría núm. **DAO/2021/18**, denominada **“Mantenimiento a pilotes de control del Edificio Alterno y Servicios de mantenimiento contratados para la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora.”**, en tabla anexa se integra la respuesta y evidencias proporcionadas por la Subdirección General de Servicios para su atención.

Hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. César Alexei Carrizalez Mayorga
Director de Control de Gestión

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, el presente oficio se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL)

- C.c.p. **Lic. Alfredo L. Romea González.**- Director General de Infraestructura Física.- Para su conocimiento.
Mtro. Jorge Morales Hernández.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.- Para su conocimiento.
Ing. Guillermo Ramírez Droscher.- Subdirector General de Servicios. Para su conocimiento.
Mtro. Benjamín Joaquín Gutiérrez Jiménez.- Director de Auditoría de Obra y Servicios Relacionados con la Misma. Para su conocimiento.
Arq. René Pérez Sánchez.- Director de Servicios de Mantenimiento. Para su conocimiento.
Lic. Juan Manuel Feregrino Amozorrutia.- Director de Servicios de Limpieza e Intendencia. Para su conocimiento.
Lic. Abraham González Rodríguez.- Subdirector de Evaluación Administrativa de Servicios y Contrataciones Locales. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó:	Lic. Ana Karen Sánchez Santiago	Profesional Operativa	
Elaboró:	Lic. Pablo Rodríguez Gómez	Profesional Operativo	



ANEXO AL OFICIO DGIF/SGVCG/DCG-129-2022
Seguimiento a recomendación

1. Auditoría: DAO/2021/18	Recomendación:	21-18-04-P.01
<p>Que la DGIF establezca las acciones de control que estime convenientes a fin de incorporar en los Procedimientos PO-IF-MT-03 “Mantenimiento Correctivo” y PO-IF-MT-04 “Mantenimiento Programado”, actividades correspondientes al finiquito de los trabajos al contratarse los servicios de mantenimiento.</p>		
<p>Respuesta DGIF.</p>		
<p>Como parte de los mecanismos de control que se consideraron convenientes para la atención de la presente recomendación, anexo sírvase encontrar:</p> <p>1.- Oficio de instrucción núm. DGIF-I-85-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, por el que se instruye al Subdirector General de Servicios para que, de manera inmediata se establezcan acciones de control, a fin de que se supervise el cumplimiento oportuno y puntual de los requisitos previstos para la elaboración del finiquito de los contratos.</p> <p>2.- Oficio núm. DGIF/SGVCG-I-25-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, mediante el cual el Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión, solicita al Subdirector General de Servicios la actualización del Manual de Procedimientos de su área.</p> <p>Lo anterior como evidencia de que una vez que fue aprobado el Manual de Organización Específico, se continua con los trabajos de actualización del Manual de Procedimientos en los que se incluirán actividades correspondientes al finiquito de los trabajos al contratarse los servicios de mantenimiento.</p> <p>Los anexos podrán ser consultados en el Sistema de Gestión Documental Institucional.</p> <p>Por lo anterior, se solicita su solventación.</p>		

